



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0376-2014-UNAP**  
**Iquitos, 25 de febrero de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0050-2014-FE-D, de la decana de la Facultad de Enfermería, sobre otorgamiento de título profesional;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector otorgar el título profesional de licenciada en Enfermería a la bachiller Rommy Evelyn Maria Pérez Gómez, quien sustentó satisfactoriamente, el 02 de octubre de 2013, la tesis titulada "Funcionalidad familiar y el inicio de las relaciones sexuales en estudiantes de secundaria del Colegio Rosa Agustina Donayre de Morey, Iquitos- 2013" y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0118-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** el título profesional de **licenciada en Enfermería** a la bachiller **Rommy Evelyn Maria Pérez Gómez**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR (e)**



*Anunciación Hernández Grández*  
**SECRETARIO GENERAL**